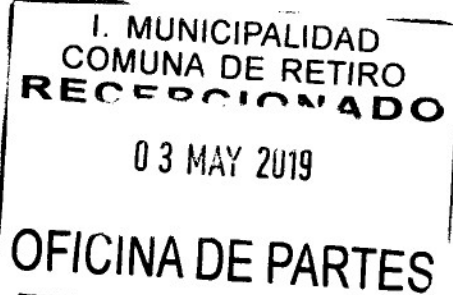




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 03 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 1.464

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.930, de fecha 13.12.18, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE19
- 5) El Decreto Exento N°1.067, de fecha 01.04.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 6) El Acta de Visita Ocular de fecha 08.04.19
- 7) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 10) El Acta de Apertura de fecha 15.04.19
- 11) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 29.04.19
- 12) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento N°1.067, de fecha 01.04.19 se aprobaron los antecedentes de la licitación pública ID N° 4511-8-LE19 y se designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Deducibles	: 05%
- Coberturas adicionales	: 05%
- Tiempo de respuesta en caso de siniestro	: 05%
- Coberturas adicionales a asistencia en ruta	: 05%
- Tiempo de respuesta en caso de asistencia en ruta	: 05%
- Plazo de reposición por pérdida total	: 05%
- Listado de talleres	: 05%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 05%
- Precio	: 60%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 3 ofertas, correspondiente a las empresas "Seguros Generales Suramericana S.A." RUT N°99.017.000-2, "Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A." Rut N°94.510.000-1 y "HDI Seguros S.A." Rut N°99.231.000-6
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-8-LE19, de fecha 29.04.19, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor Seguros Generales Suramericana S.A." RUT N°99.017.000-2, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 11.4 de las Bases Adm.
6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para contratar el servicio, según consta en certificado autorizado por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO EXENTO Nº 1.464
RETIRO, 03 MAYO 2019

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-LE18, a la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2, por un valor total de UF 268,94 (Doscientos sesenta y ocho coma noventa y cuatro Unidades de Fomento), impuesto al valor agregado incluido, por el periodo de 1 (un) año a partir de la fecha de firma del contrato, por cumplir con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y considerar que su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



SAMUEL MENA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Administración Presupuestaria Financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGG/GBT/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Movilización
- Archivo Dom
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

